



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 028-2022-MDVY

Yarabamba, 24 de febrero del 2022

VISTOS.-

Informe N° 06932-2022-KRLS/UA/MDVY de la Unidad de Abastecimiento, Informe N° 037-2022-GAJ-MDVY de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Proveído N° 036-2022-ALC-MDVY del Despacho de Alcaldía; y

CONSIDERANDO. -

Que, la Constitución Política del Perú, en sus artículos 194° y 195° establece la autonomía política, económica y administrativa de las Municipalidades Provinciales y Distritales en los asuntos de su competencia, así mismo afirma la responsabilidad de los mismos en promover el desarrollo y la economía local, así como la prestación de servicios públicos, todo esto en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que, conforme el inciso 42.4 del artículo 42° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, expresa lo siguiente:

"(...) 42.4. Cuando un procedimiento de selección sea declarado desierto, la siguiente convocatoria requiere contar con una nueva aprobación del expediente de contratación, solo cuando el informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto advierta que el requerimiento corresponde ser ajustado (...)"

Que, conforme al artículo 65° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, expresa siguiente:

"(...) 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE (...)"

Que, el OSCE, a través de la OPINIÓN 036-2018/DTN, expuso lo siguiente:

"(...) La declaración de desierto no concluye el procedimiento de selección sin perjuicio de la cancelación del mismo "La declaración de desierto no concluye el proceso o procedimiento de selección, el cual, se entiende, continúa en curso, correspondiendo efectuar una nueva convocatoria del mismo, sin perjuicio que luego de ella la Entidad decida cancelar el proceso o procedimiento de selección, únicamente hasta antes del otorgamiento o adjudicación de la Buena Pro, de acuerdo a una de las causales previstas en el (...) artículo 30 de la Ley N° 30225, según sea aplicable (...)"

Que, con Con Acta de admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro (Adjudicación Simplificada N° 06-2022-MDVY-1) de fecha 23 de febrero del 2022, el Órgano encargado de las contrataciones procedió a: i) verificar en la plataforma SEACE los registros de los participantes realizados de forma electrónica ii) verificó las ofertas presentadas dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso de selección, luego de verificar la documentación, el órgano encargado de las contrataciones procedió a declarar desierto el proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 06-2022-MDVY-1, referido a la contratación del servicio de alquiler de 01 camioneta 4x2 doble cabina (Maquina Seca), para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA DE DERIVADOS LÁCTEOS EN EL DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGIÓN AREQUIPA"; alegando el artículo 65.1 del RLCE.



Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba

054-494067

www.muniyarabamba.gob.pe

municipalidadyarabamba@gmail.com

Calle América Nro. 102 - Plaza Yarabamba



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 028-2022-MDVY

Que, mediante Informe N° 025-2022-AMAP-GPSDEL-MDVY-PDL de fecha 24 de febrero del 2022, el Residente de proyecto se dirige a la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local, con la finalidad de comunicar que si persiste con la necesidad de contratar dicho servicio y manteniendo los términos de referencia a contratar.

Que, mediante Proveído N° 673-2022GPSDEL/MDVY de fecha 24 de febrero del 2022, la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local, remite la documentación a la Unidad de Abastecimientos, para su atención y tramite respectivo.

Que, mediante Informe N° 693-2022-KRLS/UA/MDVY de fecha 24 de febrero del 2022, la Unidad de Abastecimientos se dirige a Gerencia Municipal con la finalidad de informar lo siguiente:

(...)

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en representación del Órgano Encargado de las Contrataciones informarle que según el cronograma del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS N° 06-2022-MDVY-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE 01 CAMIONETA 4X2 DOBLE CABINA (MAQUINA SECA), PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA DE DERIVADOS LÁCTEOS EN EL DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGIÓN AREQUIPA", el día 22 de febrero del 2022 se tenía programado, presentación de ofertas, del referido proceso.

El 23 de febrero se procedió a revisar en la plataforma del SEACE, teniendo como participantes inscritos según el siguiente cuadro:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10296814020	QUISPE MAMANI TIMOTEO	2022-02-17 10:56:01.0	10296814020
2	10418191142	MAMANI HUANCA FELIX	2022-02-12 07:10:22.0	10418191142
3	20455294364	VELCAM CONSTRUCTORES S.A.C.	2022-02-13 10:43:31.0	20455294364
4	20455609969	AGRO INDUSTRIAS LAGRIMAS DEL SOL E.I.R.L.	2022-02-17 20:36:24.0	20455609969
5	20491410761	MACKENARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2022-02-15 23:19:16.0	20491410761
6	20498255796	DIVINA MISERICORDIA CONSULTORES CONTRATISTAS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2022-02-17 22:07:50.0	20498255796
7	20525327109	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BEATRIZ E.I.R.L.	2022-02-18 06:01:16.0	20525327109
8	20601005396	MAQUINARIAS Y CONSTRUCCIONES GROUP S.A.C.	2022-02-16 21:41:49.0	20601005396
9	20601214831	TREMACH GROUP S.A.C.	2022-02-11 07:49:54.0	20601214831
10	20605081895	INVERSIONES & INMOBILIARIA DATA ADIESTRAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2022-02-14 20:31:27.0	20605081895
11	20605436545	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES CUEL S.A.C.	2022-02-18 06:00:18.0	20605436545
12	20606561025	GRUPO ALCAR PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2022-02-17 23:52:58.0	20606561025

Así mismo se procedió a revisar las ofertas presentadas por los participantes inscritos al proceso, verificando que no se encontró ninguna oferta presentada, como se puede observar en la siguiente imagen:



Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba

054-494067

www.muniyarabamba.gob.pe

munioficialyarabamba@gmail.com

Calle América Nro. 102 - Plaza Yarabamba



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 028-2022-MDVY

Listado de presentación de expresiones de interés / ofertas al procedimiento

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
Nomenclatura	AS-SM-6-2022-MDVY-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE 01 CAMIONETA 4X2 DOBLE CABINA (MAQUINA SECA), PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA DE DERIVADOS LÁCTEOS EN EL DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGIÓN DE AREQUIPA
Número de Contratación	MDDY-2022-469

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Seleccione] Postor: RUC/Código

Estado de la propuesta: [Seleccione]

Buscar Limpiar

Regresar

0 registros encontrados, mostrando 0 registro(s), de 0 a 0. Página 0 / 0

Que, de acuerdo al numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, señala: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas".

Del mismo modo de acuerdo al numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que señala: "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE".

Que con INFORME Nº 025-2022-AMA-GPSDEL-MDVY-PDL del residente del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA DE DERIVADOS LÁCTEOS EN EL DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGIÓN AREQUIPA", enviado a la Unidad de Abastecimientos con Proveído Nº 673-2022/GPSDEL/MDVY de la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local, en donde se ratifica sobre necesidad y sobre los términos de referencia para una nueva convocatoria.

CONCLUSIONES:

1. Se pone en conocimiento la declaratoria de Desierto del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada A.S. Nº 06-2022-MDVY-1 (Primera Convocatoria), para la contratación de la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE 01 CAMIONETA 4X2 DOBLE CABINA (MAQUINA SECA), PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA DE DERIVADOS LÁCTEOS EN EL DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGIÓN AREQUIPA", adjuntando acta de Declaratoria de Desierto; Del mismo modo se solicita la autorización para proceder con la segunda convocatoria de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS Nº 06-2022-MDVY
2. De las medidas a tomar:
 - Cumplir con lo dispuesto en el numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, como es su publicación en la plataforma del SEACE del presente documento.

Que, mediante Informe Nº 37-2022-GAJ-MDVY la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión que resultaría factible emitir el acto resolutorio declarando desierto el proceso de selección Adjudicación Simplificada (AS) Nº 06-2022-MDVY-1 convocatoria, para la Contratación del Servicio de Alquiler de 01 Camioneta 4x2 Doble Cabina (Maquina Seca), para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE



Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba

054-494067

www.muniyarabamba.gob.pe

municipalidadyarabamba@gmail.com

Calle América Nro. 102 - Plaza Yarabamba



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 028-2022-MDVY

PRODUCCIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA DE DERIVADOS LÁCTEOS EN EL DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGIÓN AREQUIPA

Que, a través del Proveído N° 036-2022-ALC-MDVY del Despacho de Alcaldía por el cual se indica que se proyecte la Resolución de conformidad con lo expuesto en la presente.

En consecuencia, estando a las consideraciones antes expuestas, en virtud de lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y en uso de sus facultades conferidas por la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR DESIERTO el Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N° 06-2022-MDVY-1 Convocatoria, para la Contratación del Servicio de Alquiler de 01 Camioneta 4x2 Doble Cabina (Maquina Seca), para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA DE DERIVADOS LÁCTEOS EN EL DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGIÓN AREQUIPA", de conformidad a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Órgano Encargado de Contrataciones, adopte las acciones administrativas para una **SEGUNDA** convocatoria de la Adjudicación Simplificada N° 06-2022-MDVY, para la Contratación del Servicio de Alquiler de 01 Camioneta 4x2 Doble Cabina (Maquina Seca), para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA DE DERIVADOS LÁCTEOS EN EL DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGIÓN AREQUIPA".

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar al Órgano Encargado de Contrataciones, y demás áreas involucradas para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

Abg. John F.A. Delgado Arana
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

Sr. José Francisco Alvarez Málaga
ALCALDE



Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba

054-494067

www.muniyarabamba.gob.pe
 munioficialyarabamba@gmail.com
 Calle América Nro. 102 - Plaza Yarabamba